

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

**Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad
Dirección General de Movilidad**

En el anuncio (03/4.626/11) publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 34, de 10 de febrero de 2011, que hace referencia al acceso a las áreas de prioridad residencial, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

Donde dice: «vehículo multiusuario o “carsharing”, para poder comunicar al Ayuntamiento de Madrid...».

Debe decir: «vehículo multiusuario o “carsharing”, para poder beneficiarse de los accesos establecidos en el apartado primero, deberán comunicar al Ayuntamiento de Madrid...».

Madrid, a 11 de febrero de 2011.

(03/5.255/11)